

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía por la Universidad de Salamanca |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Salamanca  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Escuela Politécnica Superior de Ávila   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Salamanca  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ingeniería y Arquitectura   |

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Por otro lado, con el fin de mejorar la propuesta, se recomienda incluir la información sobre la nueva asignatura optativa de inglés en el bloque de optatividad del apartado planificación de las enseñanzas y corregir el número de ECTS del curso de adaptación en el párrafo sobre la planificación temporal.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL